



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001166

LITUECHE, 14 de Junio de 2013.-

DAEM: 500.-  
14/06/2013  
RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Contratar los Servicios Nochero Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- La disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 842 de fecha 29 de Abril de 2013, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 28 -L113.
- La Licitación se declara desierta por no presentarse Oferentes.-
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 19 de Abril de 2013 que declara Desierta la Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1105 de fecha 04 de Junio de 2013 mediante el cual se autoriza la Licitación para la Contratación de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-29-L113.
- La oferta presentada.
- El Acta de Evaluacion.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Contratación de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche", Al oferente Sr. **JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO**, R.U.N.: 07.597.300-4, por la suma de \$ 270.000.- (Doscientos setenta mil pesos.-), valor mensual sin impuesto incluido.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARÍA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

  
  
ALCALDE  
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde



**ACTA DE APERTURA  
"CONTRATACION DE NOCHERO ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ  
DE LA COMUNA DE LITUECHE"**

En la comuna de Litueche, a 14 días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo nueve horas, se inicia el acto de apertura de las propuestas para la Contratación de Nochero, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche, licitado mediante Chilecompra, proceso N° 5124-29-L113. En dicho acto estuvo presentes los siguientes:

- Sr. Jefe del Departamento de Educación, Don Ramón Donoso Díaz.
- Srta. Habilitada Departamento de Educación, Doña Clara Cerda Ahumada.
- Sr. Director de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Don José Farias Rubio.
- abajo firman:

Requerimientos	JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO
	07.597.300-4
Presentación oferta a través del Portal	SI
Inscripción Chileproveedores	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Experiencia	50
Oferta Económica	50
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>100 Pts.</b>

Se deja constancia que la oferta presentada por JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO, Rol único Nacional N° 07.597.300-4, ha cumplido los Términos de Referencia para la Contratación de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

Para constancia firman,

  
RAMON DONOSO DIAZ  
JEFE DEPTO. EDUCACION

  
CLARA CERDA AHUMADA  
HABILITADA

  
JOSE FARIAS RUBIO  
DIRECTOR ESCUELA C.R.S.H.

Litueche, 14 de Junio de 2013.